



ACUERDO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UCM, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOCM Y BOUC DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023), POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

Primero: Por Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, se convocó proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la UCM.

De acuerdo con lo establecido en la base 11.9. “Desde la total conclusión del primer ejercicio hasta el comienzo del segundo deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles. Una vez comenzado el proceso selectivo, la publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal, exclusivamente en la página web de la Universidad Complutense <http://www.ucm.es/pas-funcionario>, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para su inicio”.

La fecha de realización del primer ejercicio fue el 25 de octubre de 2024, por lo que el plazo para la realización del segundo examen previsto en la base 11.2.2. de la convocatoria finaliza el 2 de enero de 2025.

Por otra parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En el presente caso, existen numerosos procesos selectivos en curso, que dificulta el cumplimiento del plazo inicialmente previsto para la realización del segundo ejercicio, lo que aconseja una ampliación del mismo al no existir perjuicio de terceros.

En consecuencia, este Tribunal, de acuerdo con las bases 10.11 y 10.12 de la Convocatoria, resuelve ampliar el plazo para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la UCM, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023 (BOCM y BOUC de 12 de diciembre), por un período equivalente a la mitad del plazo máximo establecido en las bases de la Convocatoria.

Segundo: Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio en las **Aulas 6 y 15** de la **Facultad de Informática** (1ª Planta), el día **7 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**.

Contra este acuerdo no cabe recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,